

COMUNICADO RENOVACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia de Río Negro, informa que se ha dispuesto la renovación por el término de cinco (5) años a la *Empresa Vía Bariloche S.A.* (CUIT N° 30-64392215-7), domiciliada en calle San Martín N° 57 de la localidad de Viedma (RN), de su permiso otorgado oportunamente mediante Resolución N° 083/2015 de fecha 27 de Agosto del 2015 (Expediente Administrativo N° 087.045-ST-2013), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- a) **CHOELE CHOEL – CHIMPAY, con paradas intermedias.-**
- b) **CHOELE CHOEL – POMONA, con paradas intermedias.-**

El presente comunicado se enmarca dentro de lo prescripto y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley J N° 651 de Transporte Provincial, su Decreto Reglamentario J N° 110/72 y normativa concordante. Interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días posteriores a esta publicación.-

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Publicado en <https://transporte.rionegro.gov.ar/sapt/Portal/avisos>

Fecha de publicación: 21/05/2021.-

Fdo.: Juan Manuel Sierra – Depto. Informática

Secretaría de Transporte

Ministerio de Obras y Ss. Públicos

Prov. de Río Negro